

# POAI 2022

Plan Operativo Anual de Inversiones

**Instituto de Educación Técnica  
Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP**



# Presentación

El Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI, es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan Financiero, incluye los proyectos de inversión y la programación de la inversión anual, que debe responder a las metas financieras señaladas en el Plan Financiero y a las prioridades de inversión definidas en el Plan de Desarrollo.

Esta estrategia es fundamental para asegurar avances significativos y verificables en la búsqueda de alcanzar las metas en la oferta académica del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo.

El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, es la herramienta por excelencia dentro del proceso de programación presupuesta.

Este presupuesto permitirá el desarrollo de los Planes, Programas, Subprogramas y Proyectos del INTEP, y a su vez reflejan las políticas y lineamientos definidos con los que se espera alcanzar los resultados planificados para el logro de las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo y el Plan Trienal.

El Banco de Proyectos de Inversión, actuará como el conjunto de programas seleccionados, registrados y sistematizados por las dependencias de dirección del Instituto. Los programas de inversión estarán clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación y con las unidades ejecutoras.

El Plan Operativo Anual de Inversiones permite que la cultura de la planeación permee la comunidad INTEP, teniendo en cuenta que como componente del gasto de inversión del Presupuesto General del INTEP, pueda identificar los programas y proyectos viabilizados de manera técnica, económica, social y cuya ejecución para la vigencia fiscal van a contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional.

# DOCUMENTO ESTRATÉGICO 2019-2022

El Documento Estratégico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, vigencia 2019 - 2022, contempla un ambicioso plan de gestión centrado en postulados de calidad, modernización, eficiencia académica y administrativa, postulando la construcción del conocimiento científico como herramienta para el acercamiento a la realidad, con diversas visiones, en relación con el objetivo de transformar la sociedad.

Con base en este valioso instrumento, se afronta el reto de la defensa y fortalecimiento del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo como una Institución Pública, autónoma, democrática, moderna, pluralista y de excelencia académica, avanzando hacia escenarios cada vez más cualificados de calidad.

Para lo cual se construye el POAI como un importante instrumento de gestión que posibilita el cumplimiento de sus objetivos, a través de las siguientes Líneas Estratégicas 2019 -2022:

1. Calidad Académica.
2. Proyección de la Investigación.
3. Proyección Social.
4. Fomento al Emprendimiento.
5. Pertinencia Regional, Nacional e Internacional.

6. Aumento en la Cobertura de Educación Superior: Acceso, Permanencia y Graduación.
7. Desarrollo Administrativo.
8. Rendición de Cuentas y Buen Gobierno.

Líneas del Plan de Desarrollo que consignan objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento se encuentra articulado y condicionado a la ejecución de los rubros de inversión, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas durante la vigencia 2022 a través del Plan Trienal 2019-2022.

En consecuencia, el presente instrumento desarrolla el capítulo de Inversión del presupuesto de la Institución aprobado para la vigencia 2022, estableciendo los proyectos viabilizados y apropiados con recursos de las diferentes fuentes que lo componen. En la medida que se dispongan de nuevos recursos, estos serán adicionados a los proyectos que a continuación se describen u otros que previamente hayan contado con la inscripción y viabilidad del Banco de Proyectos.



# PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) 2022

Los Planes de Fomento a la Calidad (PFC), son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales, planes estratégicos institucionales y/o aquellos documentos de planeación vigentes en la institución.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, “...La Nación financiará proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior Públicas los cuales no harán parte de la base presupuestal, que incluyen saneamiento de pasivos y aportes adicionales de inversión...”.

## Asignación de los recursos

Los recursos se asignarán entre las Instituciones de Educación Superior Públicas, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

a) 73% universidades	
Total	2020 – 2022:
\$547.500.000.000	
2020:	146.000.000.000
2021:	182.500.000.000
2022:	219.000.000.000
b) 27% ITTU	
Total	2020 – 2022:
\$202.500.000.000	
2020:	54.000.000.000
2021:	67.500.000.000
2022:	81.000.000.000

## Uso de los recursos

Los recursos asignados a las IES serán destinados a financiar total o parcialmente proyectos de inversión, que hagan parte de líneas de inversión estratégicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de política del Plan de Fortalecimiento Institucional 2020 – 2022, conforme a las decisiones que cada institución tome.

Aunque las IES pueden proponer proyectos y línea de inversión de manera autónoma, se sugiere el uso de las siguiente:

- Bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil.
- Investigación.
- Formación docente.
- Fortalecimiento de la Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural.

- Dotación, Infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.
- Diseño o adecuación de nueva oferta académica.
- Otras líneas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de política.

Esta distribución se hace en teniendo en cuenta el diagnóstico de las necesidades institucionales y la posibilidad de inversión contemplada en la norma, la cual lleva los recursos a unas líneas de inversión muy específica.

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (V), proyecta la inversión de dichos recursos así:

LÍNEA DE INVERSIÓN	RECURSO	PORCENTAJE DE INVERSIÓN
<b>Planes de Fomento a la Calidad</b>	<b>\$2.570.000.000</b>	<b>100%</b>
Dotación infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura	\$2.570.000.000	100%



# PRESUPUESTO 2022

# Presupuesto 2022

El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2022, se ha establecido de acuerdo con los objetivos estratégicos consignados en el Plan Trienal; debidamente consignado por fuentes de financiación, el cual ha surgido de un trabajo concertado con los líderes de proceso mediante la recepción, inscripción y viabilización de proyectos de inversión.

En el mismo sentido, hacen parte del POAI, las partidas provenientes de los entes territoriales y nacionales. Estos recursos y los que ingresen en la vigencia serán incorporados al POAI una vez sean adicionados al presupuesto institucional.

De igual forma se integra a este POAI en presupuesto de gastos como una inversión para el desarrollo de la actividad misional y la funcionalidad institucional, con el objetivo de que sea evaluado congruentemente como parte de la operatividad de la Institución.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>20.596.510.814</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>20.582.090.814</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>20.582.090.814</b>
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	10.514.733.043
1.1.02.06	Transferencias corrientes	10.067.357.771
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>	<b>14.420.000</b>
1.2.05	Rendimientos financieros	2.060.000
1.2.09	Recuperación de cartera - préstamos	12.360.000



# Presupuesto 2022

## PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	DETALLE	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEPARTAMENTO	TOTAL
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>9.061.357.771,0</b>	<b>10.735.153.043,0</b>	<b>800.000.000,0</b>	<b>20.596.510.814,0</b>
<b>2.1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.061.357.771,0</b>	<b>1.410.535.152,0</b>	<b>-</b>	<b>7.471.892.923,0</b>
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.755.520.227,0	316.659.554,0	0,0	6.072.179.781,0
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.573.497.271,0	316.659.554,0	0,0	2.890.156.825,0
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.963.566.765,0	87.418.160,0	0,0	2.050.984.925,0
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	505.346.984,0	164.314.314,0	0,0	669.661.298,0
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	104.583.522,0	64.927.080,0	0,0	169.510.602,0
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	3.182.022.956,0	0,0	0,0	3.182.022.956,0
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	2.320.012.937,0	0,0	0,0	2.320.012.937,0
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	734.410.898,0	0,0	0,0	734.410.898,0
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	127.599.121,0	0,0	0,0	127.599.121,0
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	305.837.544,0	1.036.093.768,0	0,0	1.341.931.312,0
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	305.837.544,0	1.036.093.768,0	0,0	1.341.931.312,0
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	164.000.904,0	193.792.000,0	0,0	357.792.904,0
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	141.836.640,0	842.301.768,0	0,0	984.138.408,0
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,0	20.203.000,0	0,0	20.203.000,0
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	0,0	19.179.000,0	0,0	19.179.000,0
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0,0	1.024.000,0	0,0	1.024.000,0
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	0,0	37.578.830,0	0,0	37.578.830,0
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>3.000.000.000,0</b>	<b>9.324.617.891,0</b>	<b>800.000.000,0</b>	<b>13.124.617.891,0</b>
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.000.000.000,0	9.324.617.891,0	800.000.000,0	13.124.617.891,0
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.570.000.000,0	0,0	0,0	2.570.000.000,0
2.3.2.01.01	Activos fijos	2.570.000.000,0	0,0	0,0	2.570.000.000,0
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	430.000.000,0	9.324.617.891,0	800.000.000,0	10.554.617.891,0
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	0,0	65.000.000,0	0,0	65.000.000,0
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	430.000.000,0	9.259.617.891,0	800.000.000,0	10.489.617.891,0

En cuanto al componente presupuestal de Inversión se cuentan con los siguientes recursos, para que las dependencias formulen los proyectos articulados con el Plan Trienal y el Plan de Desarrollo y se genere su ejecución en la vigencia 2022.

<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>13.124.617.891,0</b>
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.124.617.891,0
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.570.000.000,0
2.3.2.01.01	Activos fijos	2.570.000.000,0
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	2.570.000.000,0
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas	2.570.000.000,0
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	2.570.000.000,0
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	10.554.617.891,0
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	65.000.000,0
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	40.000.000,0
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	25.000.000,0
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	10.489.617.891,0
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	137.545.400,0
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	57.872.602,0
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	409.722.432,0
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.799.477.457,0
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	85.000.000,0

# PRIORIZACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Desde el Macro proceso Estratégico, en la Gestión de Planeación Institucional se cuenta con la herramienta Plan Operativo Anual de Inversiones a través del cual se convoca a las diferentes áreas a participar de la Convocatoria para recepción de Proyectos de Inversión que estén encaminados a aportar a los procesos misionales de la institución tales como Docencia, Investigación, Extensión y Bienestar Universitario.

Actualmente, es alimentada la Base de Datos de los proyectos radicados, los cuales han sido acordados con los Líderes de Procesos y los equipos gestores, quienes priorizan, concretan y solicitan recursos económicos de acuerdo a las metas que han sido establecidas en los planes de Acción, inversiones que son coherentes con las disposiciones del presupuesto general y con los objetivos estratégicos trazados en el Plan trienal.

Esta base de datos se ha constituido en un sistema de información en el que se registran todos los proyectos de inversiones consideradas viables técnicas, económicas y jurídicamente los cuales tienen la posibilidad de ser financiados al momento de asignar los recursos para cada vigencia.

# INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Dirección de Planeación, hará seguimiento a través de los Planes de Acción para el registro, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en donde se identifica: eje estratégico, objetivo, programa o rubro presupuestal, proyecto, indicador, inversión o valor viabilidad, fuente de los recursos, actividades o plan de acción, ejecución financiera (Registro presupuestal No., Valor) y seguimientos generales que se efectuaran con corte al 30/06/2022, 10/12/2022, en donde se revisarán los logros alcanzados, porcentaje de ejecución o inversión, valor ejecutado y porcentaje de avance de la meta propuesta; para la realimentación del Plan Operativo Anual de Inversión se convoca a dos (2) reuniones en el año en donde se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa con la finalidad de lograr su ejecución completa durante la vigencia establecida.

Original firmado

---

**Germán Colonia Alcalde**  
Rector

Original firmado

---

**José Julián Gil Salcedo**  
Jefe de Planeación